



42

Para despachos de oficio quarto mra.

# SELLO CUARTO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CATORCE.

año o mil ochocientos catorce; El Ayuntamiento de M. ordin.  
de ella, en vista de lo que solicita el tabernero Sindico D.  
el Sr. D. Mateo Abellan Arana; Decretos: Se una in-  
cruento al Libro de Acusado y de el y de los oficios y decretos  
que señale con insercion de este, de le libre certificar p. a los  
juces que pretender, y con insercion al Plato que ha hecho  
Sindico, dese parte al Señor Intendente de la Prov. de N. l.  
Acordaron los Señores que certifique =

Rumener  
Covos

Federer  
Covos

Fomas Lorera  
Sibaja

Proda y Carro

Lic. do Ramirez  
Sr. do Texera

27. - - En la Villa de Jumiaca a siete dias del mes de Julio año de  
mil ochocientos catorce. Los Señores Individuos de Ayuntamiento  
Reunidos en la Plaza llamada de Abajo a efecto de que

